



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

INFORMACIÓN pública relativa a la evaluación preliminar de impacto ambiental y autorización administrativa previa de instalación eléctrica de alta tensión. Expte. AUTO/2020/20820 (AT-12087).

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en el Decreto del Principado 38/94, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los recursos naturales del Principado de Asturias, se concede un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la evaluación preliminar de impacto ambiental y autorización administrativa previa, de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud.

Expediente: AUTO/2020/20820 (AT-12087).

Solicitante: Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.

Instalación:

Construcción de un centro de transformación, Nuevo Campiello, tipo caseta en edificio prefabricado, en el que se instalará un transformador de hasta 1.000 kVA de potencia asignada con relación de transformación 22 kV/0,42 kV, una celda de línea, una celda de protección, un cuadro de baja tensión de ocho salidas y los equipos necesarios para su explotación.

Construcción de una línea de alta tensión, 20 kV, para conectar el centro de transformación Nuevo Campiello a la red de distribución, con conductor trenzado aislado, tipo DHVS 18/30 kV 3 x (1 x 50 KAI + H16) + 50 Ac y dos tramos:

Tramo aéreo de 24 metros de longitud sobre apoyo metálico de celosía existente y nuevo apoyo de hormigón.

Tramo subterráneo de 16 metros de longitud desde el nuevo apoyo de hormigón hasta el Centro de transformación Nuevo Campiello.

Emplazamiento: Campiello, Concejo de Tineo.

Objeto: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica en baja tensión a Almacenes Francos, S. L.

Presupuesto: 30.465,47.

A este efecto, para garantizar que la documentación sometida a información pública tenga la máxima difusión, durante dicho período de información pública, en el Tablón de la Sede Electrónica, al que se accede desde el apartado Temas > Industria y energía > Industria y energía en Asturias > Instalaciones de Alta Tensión del portal www.asturias.es, cualquier usuario podrá acceder a la documentación técnica presentada en formato digital por la promotora.

Durante el plazo señalado se podrán presentar en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se estimen oportunas dirigidas a la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1-3.ª planta, 33007-Oviedo).

Oviedo, a 27 de octubre de 2020.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2020-09311.